

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 2			

OBJETO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) CABINAS DE BIOSEGURIDAD, UNA (1) CABINA DE FLUJO HORIZONTAL Y UNA (1) CABINA DE EXTRACCIÓN PARA LOS SERVICIO DE DERMATOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, FARMACIA Y BIOLOGÍA DEL CÁNCER DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

Los requisitos técnicos habilitantes se establecen en:

1. Para dar el criterio de CUMPLE el proponente debe allegar evidencia de cumplimiento en todas las especificaciones que se encuentran contemplados en el formato GTC-P01-F-01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA., junto con la evidencia de cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE y oficio comprometiéndose al cumplimiento de las mismas, punto por punto. Cumplidos los requisitos habilitantes, se dará lugar a que la propuesta sea objeto de evaluación técnica de requisitos.

2. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE

El proponente deberá presentar certificación donde conste que la firma es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) ofertada(s), expedido por el fabricante, con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de consorcio o unión temporal, al menos el líder deberá cumplir con este requisito.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por la Coordinadora de Grupo de Tecnología Clínica supervisor técnico y _____, como supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: _____
Cargo: Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

Firma del supervisor Técnico

Nombre: **ANDREA LISSET PÉREZ SALAMANCA**
Cargo: Coordinadora Grupo Gestión de tecnología clínica

Elaborado por: *Luisa Fda. Castiblanco C.- Prof. Esp. Tecnología Clínica*

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		VIGENCIA:	09-01-2020
			Página 2 de 2	

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020